
Firma autorizada Cuenta Corriente de cheques diferidos

DECRETO N° 704/2016

FECHA: 06.07.2016

PUBLICADO: 12.07.2016

ARTICULO 1º.- Designase como firmantes de la Cuenta Corriente de cheques diferidos que la Municipalidad de Concordia opera en la Sucursal Concordia del Nuevo Banco de Entre Ríos, mientras duren sus mandatos, los siguientes funcionarios:

Presidente Municipal: Doctor Enrique Tomás Cresto (DNI N° 25.288.016)

Secretario de Gobierno: Cr. Norberto Martín Santana (DNI N° 22.660.413)

Secretario de Economía y Hacienda: Cr. Álvaro Enrique Sierra (DNI N° 18.763.778)

Tesorera Municipal: Cra. Susana Beatriz Masetto (DNI N° 10.512.189)

Sub Tesorera: Téc. En Adm. Y Gest. Munic. Carmela María Lucrecia Gómez (DNI N° 20.702.149)

ARTICULO 2º.- Establécese que la firma será conjunta de tres (3) siempre el Tesorero, Secretario de Economía y Hacienda y Presidente Municipal, o quienes lo reemplacen a saber, al Tesorero, la Sra. Carmela María Lucrecia Gómez y al Presidente Municipal, el Sr. Norberto Martín Santana.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.